

## Bien que se saca a subasta

Urbana número 79.—Local número 1, en planta baja, del edificio situado en Sevilla, sección cuarta, calle Heroes de Toledo, sin número de gobierno, compuesto de dos bloques denominados «Toledo I» y «Toledo II». La finca que se describe está situada en el bloque «Toledo I», y tiene una superficie construida de 387 metros 41 decímetros cuadrados. Tiene su acceso a través de su fachada que lo pone en comunicación con la calle Heroes de Toledo. Linda por su frente, con zona no edificada de la parcela por la que tiene su entrada, que lo separa de la calle Heroes de Toledo; por su derecha, con zonas comunes del edificio destinado a vestíbulos, escalera, ascensores y conserjerías; por su fondo, con terrenos no edificadas de la parcela que lo separan de la calle B, del polígono; y por su izquierda, con terrenos no edificadas de la parcela. Cuota 3,545 por 100. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 9 de Sevilla, al tomo 2.525, libro 439-4, folio 3, finca 21.883, inscripción séptima.

Tipo de subasta: 86.250.000 pesetas.

Dado en Sevilla a 1 de septiembre de 1998.—El Magistrado-Juez, Antonio Marco Saavedra.—El Secretario.—48.335.

## SEVILLA

*Edicto*

Don Sebastián Moya Sanabria, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Sevilla,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 33/1998, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancias de Banco Central Hispanoamericano, contra don Pedro Rafael García Caravallo y doña María del Carmen Centeno Romero, en reclamación de crédito hipotecario, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 10 de noviembre de 1998, a las once treinta horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 3998000018003398, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda, el día 11 de diciembre de 1998, a las once treinta horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día 15 de enero de 1999, a las once treinta horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte con la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

## Bien que se saca a subasta

Urbana, número 29, piso C. Que es el derecha anterior mirando a la fachada principal, orientada al este en planta séptima, del edificio, de esta ciudad, sito en el núcleo residencial «Santa Aurelia», señalado con el número 12, de la calle Satsuma. Ocupa una superficie total construida de 80,50 metros cuadrados, y útil de 63,20 metros cuadrados, distribuidos en vestíbulo, estar-comedor, tres dormitorios, cocina y cuarto de baño. Linda: Por su frente, al este, con calle Satsuma, a la que ofrece terraza y huecos; derecha, con el piso C o izquierda anterior de la casa 10, y patio de luces; izquierda, con el piso D o izquierda anterior de su misma casa y portal, y al fondo, con hueco de ascensor, patio de luces y descanso de la planta por donde se accede. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 9 de Sevilla, al folio 46, tomo 1.549, libro 169, finca número 9.800.

Tipo de subasta: 5.642.000 pesetas.

Dado en Sevilla a 1 de septiembre de 1998.—El Magistrado-Juez, Sebastián Moya Sanabria.—El Secretario.—48.272.

## SEVILLA

*Edicto-Cédula de emplazamiento*

Por el Juzgado de Primera Instancia número 13 de Sevilla, en resolución de esta fecha, dictada en autos de mayor cuantía seguidos al número 376/1998-tercero, a instancias de Abogado del Estado, contra «Mediterráneo Técnica Textil, Sociedad Anónima», Masa de acreedores y personas físicas o jurídicas ignoradas, sobre mayor cuantía, se ha acordado emplazar, por segunda vez, a la masa de acreedores y personas físicas o jurídicas ignoradas; a fin de que, en el plazo de cinco días, se persone en autos por medio de Abogado que le defienda y Procurador que le represente, bajo apercibimiento de que si no lo verifica será declarado en situación de rebeldía procesal y se le dará por constestada la demanda.

Y para que sirva de cédula de emplazamiento en forma a la masa de acreedores y personas físicas o jurídicas ignoradas, mediante su publicación en el tablón de anuncios de este Juzgado, El diario el «País» y el «Boletín Oficial del Estado», por su ignorado paradero, extendiendo y firmo la presente en Sevilla, a 1 de septiembre de 1998.—El/la Secretario/a.—49.388.

## SEVILLA

*Edicto*

Advertida errata en la inserción del edicto del Juzgado de Primera Instancia número 12 de Sevilla, procedimiento número 353/1998-tercero, publicado en el «Boletín Oficial del Estado», número 161, de fecha 7 de julio de 1998, página 10984, se transcribe a continuación la oportuna rectificación:

En la fecha de la segunda subasta, donde dice «el día 19 de octubre de 1998», debe decir: «el día 19 de noviembre de 1998».

35.111 CO.

## SOLSONA

*Edicto*

Doña María Pilar Ballabriga Cases, Oficial en funciones de Secretaria del Juzgado de Primera Instancia de Solsona (Lleida),

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, con el número 55/1998, a instancia de la Caixa d'Estalvis i Pensions de Barcelona, contra don Pere Bradenas Llobet, en los que por proveído de esta fecha se ha acordado sacar a la venta, en pública subasta, por término de veinte días y tipo pactado en la escritura, que se dirá, de la finca que se dirá, habiéndose señalado para la primera subasta el día 20 de noviembre de 1998, a las diez horas.

En prevención de resultar desierta la primera subasta, se ha acordado celebrar la segunda subasta el día 18 de diciembre de 1998, a las diez horas, y en prevención de que también resultase desierta, se ha señalado para la tercera subasta el día 15 de enero de 1999, a las diez horas, bajo las prevenciones siguientes:

Para tomar parte en la primera y segunda subastas deberán los licitadores, previamente, depositar, en el establecimiento público destinado al efecto, una suma igual, al menos, al 20 por 100 de la valoración, y para la tercera, el 20 por 100 del tipo fijado para la segunda.

Que los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª, están de manifiesto en Secretaría que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación.

Que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate, y demás disposiciones aplicables del artículo 131 de la Ley Hipotecaria.

## Bien objeto de subasta

Entidad número 3.—Vivienda puerta primera, planta primera, del edificio número 13 de la calle Mossen Jacinto Verdaguer, de Solsona. Inscrita al tomo 624, folio 126, finca número 1.562, inscripción quinta. Valorada en 10.340.000 pesetas.

Sirva el presente edicto de notificación en forma al demandado, don Pere Bradenas Llobet, al encontrarse el mismo en ignorado paradero, a los efectos prevenidos en el último párrafo de la regla 7.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria.

Dado en Solsona a 1 de septiembre de 1998.—La Oficial en funciones de Secretaria, María Pilar Ballabriga Cases.—48.396.

## TARAZONA

*Edicto*

Don Guillermo Gracia Bondía, Juez sustituto del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción de Tarazona (Zaragoza) y su partido,

Hace saber: Que en autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, tramitados en este Juzgado con el número 199/1997, a instancias de «Banco Central Hispanoamericano, Sociedad Anónima», representado por el Procurador de los Tribunales don Mariano Luesia Aguirre, contra la mercantil «Riberco, Sociedad Limitada», sobre reclamación de 207.100.000 pesetas de principal, 19.986.975 pesetas de intereses hasta el 24 de noviembre de 1996, intereses posteriores y costas, se ha acordado librar el presente y su publicación por término de veinte días, como mínimo, al acto de la primera subasta, anunciándose la venta pública de los bienes que se dirán, bajo las condiciones siguientes: